

Medidas provisionales sobre el uso de la mascarilla en el trabajo

Hoy se ha reunido la Comisión Autonómica de Prevención de Riesgos Laborales para tratar de forma urgente la aplicación del Real Decreto 286/2022 por el que se modifica el uso obligatorio de mascarillas.

El pasado lunes, 18 de abril, CCOO solicitó a Función Pública una reunión urgente para que se informara de las medidas preventivas a adoptar en relación con la modificación en la obligatoriedad del uso de la mascarilla en los centros de trabajo de la DGA.

Como consecuencia de esta petición, la Administración ha convocado la Comisión Autonómica de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRIL) con la participación de los cuatro sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación CCOO, UGT, CSIF y CEMSATSE.

Tras varias semanas de incertidumbre desde que se anunciara el fin de la obligatoriedad en el uso de la mascarilla, hoy se ha conocido el contenido del Real Decreto 286/2022 que **regula en qué situaciones será obligatorio el uso de la mascarilla.**

Además, el mismo Real Decreto 286/2022 traslada a los servicios de prevención la obligación de revisar las situaciones de riesgo en el ámbito laboral teniendo en cuenta que, desde hoy, la ciudadanía que acceda a los servicios públicos que prestamos, no está obligada a usar la mascarilla en las dependencias de la Administración, a excepción de los centros sanitarios y sociosanitarios.

Y esa revisión de los riesgos deberá tener especialmente en cuenta los espacios de trabajo que tienen atención al público, los espacios mal ventilados y en los que haya mucha gente.



sección sindical

dga

Informa

20 de abril de 2022

La responsabilidad de la Administración es proteger la salud de todo su personal y, por eso, es necesario plantear **medidas de prevención en el ámbito laboral**.

Teniendo en cuenta esta nueva regulación, y tras informe de los servicios de prevención, Función Pública ha avanzado un listado de actividades en dónde se seguirá manteniendo el uso obligatorio de la mascarilla. Todos los sindicatos hemos planteado la necesidad de estudiar la propuesta de la Administración para poder realizar aportaciones a la misma, cumpliendo así con el derecho de información y participación que tienen todos los trabajadores y trabajadoras de la DGA. La semana que viene se volverá a reunir la CAPRIL de forma extraordinaria para cerrar el acuerdo.

Mientras tanto, la Dirección General de Función Pública va a remitir una nota a todos los Departamentos indicando que, **provisionalmente**, se mantiene la obligatoriedad del uso de la mascarilla para el personal que recibe mascarillas proporcionadas por la DGA y que, para el resto de personal, se recomienda su uso generalizado.